

**1829 ANUNCIO de 22 de junio de 1995, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la ASU-20 de la Revisión de las Normas Subsidiarias, 1ª fase.**

Se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día 24 de mayo de 1995, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle en la ASU-20 de la Revisión de las Normas Subsidiarias, 1ª Fase, presentado por Casan, S.L., teniendo entrada en la Consejería de Política Territorial el día 20 de junio de 1995.

Contra este acuerdo, que causa estado en vía administrativa, podrá interponerse directamente

recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos (2) meses, contados desde su notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

La interposición del citado recurso requerirá comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado, según dispone el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, a 22 de junio de 1995.- El Secretario General, Victorino Caja Sánchez.- Vº.Bº.: el Alcalde, Elfidio Alonso Quintero.